

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 03 - LIMA CERCADO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UGEL 03-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA, ASEO y TOCADOR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CEBA y CETPRO DOTACION 2024 - UGEL03

Ruc/código :	20602215122	Fecha de envío :	26/08/2024
Nombre o Razón social :	LABORATORIO MUNDO MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LABORATORIO MUNDO MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	15:56:13

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

#### OBSERVACION N° 01:

Observamos que en la presente base estándar no se solicita que pueda sustente debidamente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas con documentos emitidos por el fabricante.

Por el motivo antes expuesto pedimos se pueda integrar en la base considerando lo mencionado líneas anteriores y así la entidad pueda saber con certeza el producto que está adquiriendo y no los pueda sorprender posterior al acta de buena pro.

Quedando de la siguiente manera:

¿ Debido sustento de la totalidad de las especificaciones técnicas con documentos emitidos por el fabricante, ya sea por catálogo, ficha técnica, folleto u otros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. II Literal: 2.2.1.1. Página: 17

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE LA LEY 30225, mediante DS N° 344-2018-EF ART. 51 NUMERAL 51.1. y Art. 52

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE y deberá ceñirse estrictamente a lo señalado en las especificaciones técnicas, en el caso del detergente granulado deberá adjuntar ficha técnica, notificación sanitaria y hoja técnica de seguridad, para los guantes de jebe en su ficha técnica deberá especificar la resistencia de la tensión a ruptura mínimo 10 megapascales y elongación a la ruptura como mínimo 500%, para la bolsa de polietileno se deberá presentar una constancia y/o certificado de oxo biodegradable.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE y deberá ceñirse estrictamente a lo señalado en las especificaciones técnicas, en el caso del detergente granulado deberá adjuntar ficha técnica, notificación sanitaria y hoja técnica de seguridad, para los guantes de jebe en su ficha técnica deberá especificar la resistencia de la tensión a ruptura mínimo 10 megapascales y elongación a la ruptura como mínimo 500%, para la bolsa de polietileno se deberá presentar una constancia y/o certificado de oxo biodegradable.

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 03 - LIMA CERCADO  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UGEL 03-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA, ASEO y TOCADOR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CEBA y CETPRO DOTACION 2024 - UGEL03

Ruc/código :	20602215122	Fecha de envío :	26/08/2024
Nombre o Razón social :	LABORATORIO MUNDO MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LABORATORIO MUNDO MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	15:56:13

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N° 02:

Observamos que en la presente base estándar NO solicitan que se pueda entregar el CERTIFICADO DE ANALISIS emitido por el fabricante de los siguientes productos:

- Detergente Granulado
- Bolsa de polietileno

Esto con la finalidad de poder evidenciar la trazabilidad que han tenido dichos productos y poder saber los valores obtenidos de las pruebas

Por el motivo antes expuesto pedimos al área usuaria y al comité de selección se pueda integrar en la base considerando lo mencionado líneas anteriores y así la entidad pueda ampliar la presentación.

Quedando de la siguiente manera:

PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD Y/O PROTOCOLO DE ANALISIS DE DETERGENTE Y BOLSA DE POLIETILENO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: IV      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO DE LA LEY 30225, mediante DS N° 344-2018-EF ART. 51 NUMERAL 51.1. y Art. 52

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE y deberá ceñirse estrictamente a lo señalado en las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE y deberá ceñirse estrictamente a lo señalado en las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 03 - LIMA CERCADO  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UGEL 03-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA, ASEO y TOCADOR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CEBA y CETPRO DOTACION 2024 - UGEL03

Ruc/código :	20602215122	Fecha de envío :	26/08/2024
Nombre o Razón social :	LABORATORIO MUNDO MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LABORATORIO MUNDO MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	15:56:13

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION N° 03:

Observamos que en la presente base estándar solicitan la presentación de la constancia de certificado Oxo Biodegradable, sin embargo, este es un producto que solo tienen los que fabrican dichas bolsas, es por ello que adicionalmente a la constancia sugerimos que el fabricante le pueda hacer una carta a la empresa postora de que los productos que entregarán serán BIODEGRADABLES ya que de esta manera se podrá tener la seguridad que es fidedigna la información.

Por el motivo antes expuesto pedimos al área usuaria y al comité de selección se pueda integrar en la base considerando lo mencionado líneas anteriores y así la entidad pueda ampliar la presentación.

Quedando de la siguiente manera:

PRESENTAR CERTIFICADO O CONSTANCIA DE OXO BIODEGRADABLE CORRESPONDIENTE A LA BOLSA DE POLIETILENO Y EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE QUE ACREDITE QUE LAS BOLSAS A ENTREGAR SON BIODEGRADABLES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: IV      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO DE LA LEY 30225, mediante DS N° 344-2018-EF ART. 51 NUMERAL 51.1. y Art. 52

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE y para la bolsa de polietileno deberán de presentar una constancia y/o certificado de oxo biodegradable y en el caso de ser distribuidor deberá presentar carta del fabricante que acredite que las bolsas a entregar son biodegradables

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE y para la bolsa de polietileno deberán de presentar una constancia y/o certificado de oxo biodegradable y en el caso de ser distribuidor deberá presentar carta del fabricante que acredite que las bolsas a entregar son biodegradables

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 03 - LIMA CERCADO  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UGEL 03-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA, ASEO y TOCADOR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CEBA y CETPRO DOTACION 2024 - UGEL03

---

Ruc/código :	10075140245	Fecha de envío :	26/08/2024
Nombre o Razón social :	NEIRA AZAÑERO MARIA MARGARITA	Hora de envío :	16:33:22

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

GUANTES DE JEBE

SE OBSERVA EN EL ITEM DE GUANTES QUE ESTAN SOLICITANDO TALLA 8, SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN CONSIDERAR LAS TALLAS EN S, M O L TAMBIEN, SIN AFECTAR LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE PODER OFERTAR MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS EN EL MERCADO ACTUAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE y deberá ceñirse estrictamente a las especificaciones técnicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE ACOGE y deberá ceñirse estrictamente a las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 03 - LIMA CERCADO  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UGEL 03-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA, ASEO y TOCADOR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CEBA y CETPRO DOTACION 2024 - UGEL03

Ruc/código :	10075140245	Fecha de envío :	26/08/2024
Nombre o Razón social :	NEIRA AZAÑERO MARIA MARGARITA	Hora de envío :	16:33:22

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

GUANTES DE JEBE

SE OBSERVA EN EL ITEM DE GUANTES QUE ESTAN SOLICITANDO UN FORRO DE COLOR AMARILLO, SEÑORES DEL COMPITE EN EL MERCADO NACIONAL EXISTEN DIVERSAS MARCAS CON FORRO DE COLOR VERDE POR LO QUE DIRECCIONAR A UNA SOLA MARCA DE COLOR AMARILLO SE ESTARIA LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

SOLICITAMOS CONSIDERAR EL FORRO DEL GUANTE COLOR AMARILLO O VERDE, DEBIDO A QUE ESTA CARACTERISTICA NO AFECTA EL USO FUNCIONAL DEL PRODUCTO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA que el guante es de uso industrial y domestico elaborado en látex natural con capa interna amarilla.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA que el guante es de uso industrial y domestico elaborado en látex natural con capa interna amarilla.

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 03 - LIMA CERCADO  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UGEL 03-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA, ASEO y TOCADOR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CEBA y CETPRO DOTACION 2024 - UGEL03

Ruc/código :	10075140245	Fecha de envío :	26/08/2024
Nombre o Razón social :	NEIRA AZAÑERO MARIA MARGARITA	Hora de envío :	16:33:22

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

CONDICIONES PARTICULARES

- PARA LOS GUANTES DE JEBE : CERTIFICADO DE CALIDAD QUE ACREDITE CONTAR CON RESISTENCIA DE LA TENSION O RUPTUTRA MINIMO 10 MEGA PASCALES Y ELONGACIÓN A LA RUPTURA COMO MÍNIMO 500%

SEÑORES DEL COMITE DE SELECCIÓN ESTE DOCUMENTO SOLO LO ENTREGAN LOS FABRICANTES AL MOMENTO DE LA COMPRA , POR LO QUE SE ESTARIA VULNERANDO LA LIBERTAD DE PARTICIPACIÓN A LOS POSTORES.

SOLICITAMOS REEMPLAZARLO POR LA FICHA TÉCNICA QUE TAMBIEN INDICA LOS DATOS QUE ESTAN

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA que para los guantes de jebe deberán presentar su ficha técnica donde especifique la resistencia de la tensión a ruptura mínimo 10 megapascales y elongación a la ruptura como mínimo 500%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA que para los guantes de jebe deberán presentar su ficha técnica donde especifique la resistencia de la tensión a ruptura mínimo 10 megapascales y elongación a la ruptura como mínimo 500%